



## H AYUNTAMIENTO DE EL ORO MEXICO 2016-2018

### CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO

La L.A. Cristina Sabina Cruz Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de El Oro Estado de México a sus habitantes hace saber:

El H. Ayuntamiento de El Oro en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 29 fracción I, 30, 112, 113, 114, 122, y 123 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 3, 8, 15, 16 y 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 56, 59, 60 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 216, 217 Y 219 y demás relativos y aplicables del Bando Municipal de El Oro.

#### CONSIDERANDO

- I. Que el H. Ayuntamiento tiene el propósito de fortalecer la vida democrática de los habitantes del municipio a través del ejercicio de elegir a sus Autoridades Auxiliares, como lo son: Delegados y Subdelegados Municipales.
- II. Que es fundamental y necesaria la participación ciudadana en el auxilio de las acciones y programas diseñados por el H. Ayuntamiento.
- III. Que con base en lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Bando Municipal de El Oro 2016 y el Cuarto Punto del orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2016, en la que se aprobó la Convocatoria para la renovación de las Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de El Oro, y
- IV. Que resulta necesaria la coadyuvancia de las Autoridades Auxiliares para mantener el orden, la tranquilidad, paz social, la seguridad y protección de los vecinos del Municipio de El Oro.

#### CONVOCA

A todos los ciudadanos del municipio de El Oro, a la elección de Delegados y Subdelegados Municipales, quienes deberán fungir durante el periodo 2016-2018, en colaboración con el H. Ayuntamiento para el Desarrollo Integral del Municipio.

#### BASES

##### I.- PERIODO DE LA ELECCIÓN

La Elección de Delegados y Subdelegados, a celebrarse el 13 de marzo del año 2016, mediante asambleas comunitarias, para lo cual los participantes deberán conducirse con respeto a sus contendientes y con apego a las buenas prácticas, así como al orden social.

La Elección de Delegados y Subdelegados, a celebrarse el 13 de marzo del año en curso, se regirá bajo el siguiente calendario, en el que se indica fecha, hora y lugar de la elección:

COMUNIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
ADOLFO LOPEZ MATEOS	13 de marzo de 2016	12:00	Delegación de la comunidad
BASSOCO	13 de marzo de 2016	09:00	Frente a la escuela primaria
BENITO JUAREZ, SANTIAGO OXTEMPAN PUEBLO	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
BUENAVISTA	13 de marzo de 2016	12:00	Delegación de la comunidad

Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 1

No. 4

Fecha de Publicación:

03 de Marzo de 2016

BARRIO DE PEÑITAS	13 de marzo de 2016	09:00	Delegación de la comunidad
CERRO LLORON	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
CITEJE	13 de marzo de 2016	09:00	Frente a la Unidad de Salud
COLONIA CUAUHTEMOC	13 de marzo de 2016	09:00	A un costado de la escuela primaria
COLONIA FRANCISCO I. MADERO	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
EL GIGANTE	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
EL MOGOTE	13 de marzo de 2016	09:00	A un costado de la iglesia
AGUA ESCONDIDA(EJIDO DE SAN NICOLAS EL ORO)	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
ENDOTEJIARE	13 de marzo de 2016	09:00	Delegación de la comunidad
ESTACION TULTENANGO	13 de marzo de 2016	12:00	En la plaza central
LA CONCEPCION II	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
LAGUNA SECA	13 de marzo de 2016	12:00	Cancha de basquetbol a un costado de la primaria
LA JORDANA	13 de marzo de 2016	09:00	En la plaza central junto al centro de salud
LA LOMITA SAN NICOLAS TULTENANGO	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
LA MAGDALENA MORELOS	13 de marzo de 2016	09:00	Frente a la delegación
LA MESA	13 de marzo de 2016	09:00	En el salón del comedor comunitario
LA NOPALERA	13 de marzo de 2016	12:00	A un costado de la escuela primaria
LA PALMA	13 de marzo de 2016	12:00	Delegación de la comunidad
LA SOLEDAD	13 de marzo de 2016	12:00	En la cancha de basquetbol a un costado de la primaria
LAZARO CARDENAS	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
LLANITO CUATRO	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
PRESA BROCKMAN	13 de marzo de 2016	09:00	A un costado de las instalaciones del parque eco turístico
SANTA ROSA DE GUADALUPE	13 de marzo de 2016	12:00	A un costado de la clínica
SANTA ROSA DE LIMA	13 de marzo de 2016	09:00	En la cancha frente a la primaria
SAN NICOLAS EL ORO	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
SAN NICOLAS TULTENANGO	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
SANTIAGO OXTEMPAN EJIDO	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
SANTIAGO OXTEMPAN PUEBLO	13 de marzo de 2016	09:00	Auditorio de la comunidad
SANTA CRUZ EL TEJOCOTE	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
SAN ISIDRO	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad

Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 1

No. 4

Fecha de Publicación:

03 de Marzo de 2016

TAPAXCO	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
VENTA DEL AIRE	13 de marzo de 2016	09:00	En la cancha de futbol rápido
YOMEJE	13 de marzo de 2016	12:00	Auditorio de la comunidad
COLONIA AQUILES SERDAN	13 de marzo de 2016	09:00	En la escolita
COLONIA BENITO JUAREZ	13 de marzo de 2016	09:00	En la cancha de basquetbol
BO. DE SAN ISIDRO PBLO. NVO. DE LOS ANGELES	13 de marzo de 2016	12:00	Delegación de la comunidad
EL CARMEN	13 de marzo de 2016	09:00	En la cancha de basquetbol frente a la delegación
SAN JUAN	13 de marzo de 2016	09:00	A un costado de la capilla
<b>SUB-DELEGACIONES</b>			
BO. LA ESTRELLITA	13 de marzo de 2016	09:00	Terreno de la delegación
BO. BENEMERITO PBLO. NVO. DE LOS ANGELES	13 de marzo de 2016	12:00	Delegación de la comunidad
LA CONCEPCION I	13 de marzo de 2016	12:00	Delegación de la comunidad
LOMA DE LA CIMA	13 de marzo de 2016	12:00	A un costado del jardín de niños
LOMA DEL CAPULIN	13 de marzo de 2016	15:00	A un costado de la escuela primaria
MONTE ALTO	13 de marzo de 2016	09:00	En la plaza central
SAN JUAN BOSCO	13 de marzo de 2016	09:00	En la cancha de basquetbol a un costado de la capilla

## II.- DE LA INTEGRACIÓN

- a) Por fórmula: la cual estará conformada de la siguiente manera;  
Por cada Delegado y/o Subdelegado deberá de tener un suplente.

## III.- REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE

Cumplir con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus Derechos Políticos y Civiles. (Entregar Informe de No Antecedentes Penales, el cual se obtiene realizando el trámite en línea).
2. Ser vecino por un periodo no menor de seis meses, de la Delegación o Subdelegación Municipal. (Entregar Constancia de Residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento o la autoridad correspondiente).
3. Ser de reconocida probidad. (Entregar carta compromiso que lo acredite)
4. Exhibir Credencial de elector vigente. (Original y copia)

## IV.- DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- a) A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día anterior a la elección que corresponda, se podrán registrar las fórmulas de propietario y suplente en la Secretaria del Ayuntamiento en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- b) Los ciudadanos que deseen participar en el proceso de elección de delegados y subdelegados para el periodo 2016-2018, deberán hacerlo a través de la conformación de fórmulas.
- c) La fórmula se integrara con un propietario y un suplente con residencia efectiva en la delegación o subdelegación de que se trate y deberán de cumplir los requisitos a que se refiere el punto III, de la presente convocatoria.
- d) Los integrantes de las fórmulas de aspirantes a delegados y subdelegados para el periodo 2016-2018, deberán presentar la siguiente documentación:
  1. Solicitud de registro.
  2. Constancia de residencia expedida por la secretaria del ayuntamiento que no exceda de los 30 días anteriores al registro.



Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 1

No. 4

Fecha de Publicación:

03 de Marzo de 2016

3. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente.
- e) El dictamen de procedencia de las fórmulas que se registren en la Secretaría del Ayuntamiento, se dará a conocer por parte de la Comisión Especial el sábado 12 de marzo del año en curso.

## V.- MODALIDAD DE LA ELECCION

- a) **POR ASAMBLEA GENERAL:** En asambleas vecinales previo registro de formula conforme lo señala la base cuarta de esta Convocatoria con votación directa en asamblea.

## VI.- PLAZOS DE CAMPAÑA O PROSELITISMO.

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes de la elección.

## VII.- DE LA COMISION ESPECIAL.

La elección estará a cargo de la Comisión Especial para la Elección de Delegados, Sub Delegados, integrada por un Presidente, un Secretario Técnico y Cinco Vocales, nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y que fue aprobada en la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, en el acuerdo No. 4, del acta No. 10; los cuales tendrán las siguientes facultades:

- a) Dirigir el proceso de selección de los aspirantes a formar parte de los Delegados y Subdelegados.
- b) Definir el proceso de elección.
- c) Conocer de quejas e inconformidades que se presenten en el transcurso del proceso de Elección, cuya resolución será inapelable, irrevocable e inatacable.
- d) Acordar y resolver cualquier asunto relacionado con la elección que no se contemple expresamente en la presente Convocatoria en caso de la elección por formula con voto secreto y directo.
- e) Habilitar funcionarios que conduzcan y vigilen el buen desempeño de la elección, con apego a la presente Convocatoria en las asambleas y en la modalidad de elección normada.
- f) Expedir la papelería electoral que será utilizada el día de la elección de las Autoridades Auxiliares.
- g) Nombrar a los Presidentes, Secretarios y Escrutadores de las mesas receptoras del voto.
- h) Otorgar nombramientos a los representantes de cada formula acreditados ante la Comisión Especial.

## VIII.- DE LOS RESULTADOS

La Comisión Especial dará a conocer por los medios que estime convenientes, los resultados oficiales de la elección.

## IX.- DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

El Recurso de Inconformidad contemplado por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, será resuelto por la Comisión Especial y procederá en contra de los siguientes actos:

- a) En contra de la procedencia de aceptación del registro.
- b) En contra de la improcedencia del registro.
- c) En contra de los resultados que se consignen en las actas levantadas con motivo del escrutinio y cómputo de la elección.

## X. DE LA TOMA DE PROTESTA

Los Delegados, Subdelegados, entrarán en funciones el quince de abril del año 2016, previa entrega de nombramientos y toma de protesta, los cuales durarán en su cargo tres años.



Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 1

No. 4

Fecha de Publicación:

03 de Marzo de 2016

## TRANSITORIOS:

**Primero.**- La presente Convocatoria entra en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal de El Oro.

**Segundo.**- La publicación y difusión de la presente Convocatoria se realizará en términos del artículo 59, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Tercero.**- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial de Elección.

Dada en la Sala Juntas del Salón Presidentes de esta Presidencia Municipal de El Oro, México, el día tres de marzo del año dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

L.A. CRISTINA SABINA CRUZ HERNANDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ORO

(Rubrica)

P. ING. ROBERTO RODOLFO LEGORRETA GOMEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

(Rubrica)